

COMUNICACIÓN INTERNA
DIR.JUR.NAL. N° 049/2016

A: Dr. Richard D. Aguilera Montecinos
DIRECTOR JURIDICO NACIONAL

De: Dr. Martin Ardaya Delgado
ABOGADO DJN

Ref.: Protocolización de Contratos

Fecha: La Paz, 17 de Febrero de 2016

De mi mayor consideración:

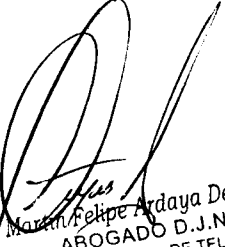
Mediante la presente informo a su autoridad que la demora en la protocolización de las minutas de contratos en la Notaria de Gobierno durante la gestión 2015 se debió a diferentes factores, entre ellos, el cambio de Notario de Gobierno, emergente de las Elecciones Subnacionales de la Gestión 2015; posesionadas las nuevas autoridades, procedieron a aprobar un nuevo arancel para las protocolizaciones, que demoró en entrar en vigencia al 18 de agosto de 2015, lo que generó una agenda sobrecargada del actual Notario de Gobierno tanto para el seguimiento de las protocolizaciones, así como de la asignación de fechas para firmas de los protocolos.

Por último el cambio de autoridades en BOLIVIA TV (principalmente de la Máxima Autoridad Ejecutiva), generó que se vuelvan a reencauzar las solicitudes de protocolización de Minutas, con la actualización de las generales de Ley de la nueva autoridad.

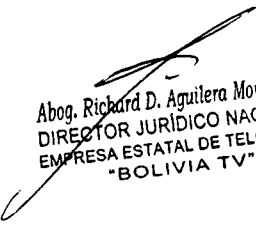
Por último, corresponde señalar que a la fecha no se tiene aperturado ni fondos en avance ni caja chica para cancelación de algunas subsanaciones pendientes.

Es cuanto pongo a conocimiento de su autoridad en cumplimiento de lo instruido y para fines consiguientes.

Atentamente,



Martin Felipe Ardaya Delgado
ABOGADO D.J.N.
EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN
"BOLIVIA TV"



Abog. Richard D. Aguilera Montecinos
DIRECTOR JURIDICO NACIONAL
EMPRESA ESTATAL DE TELEVISIÓN
"BOLIVIA TV"

La Paz

Cochabamba

Santa Cruz

Tarja

Cobija

Trinidad

Chuquisaca